

BANCO DE ESPAÑA

18529 *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2002, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 23 de septiembre de 2002, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	0,9831	dólares USA.
1 euro =	121,04	yenes japoneses.
1 euro =	7,4297	coronas danesas.
1 euro =	0,63190	libras esterlinas.
1 euro =	9,0580	coronas suecas.
1 euro =	1,4636	francos suizos.
1 euro =	86,08	coronas islandesas.
1 euro =	7,3550	coronas noruegas.
1 euro =	1,9478	levs búlgaros.
1 euro =	0,57395	libras chipriotas.
1 euro =	30,213	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	243,15	forints húngaros.
1 euro =	3,4525	litas lituanos.
1 euro =	0,5940	lats letones.
1 euro =	0,4132	liras maltesas.
1 euro =	4,0626	zlotys polacos.
1 euro =	32,658	leus rumanos.
1 euro =	228,1515	tolares eslovenos.
1 euro =	42,653	coronas eslovacas.
1 euro =	1.627.000	liras turcas.
1 euro =	1,7982	dólares australianos.
1 euro =	1,5470	dólares canadienses.
1 euro =	7,6681	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,0862	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,7457	dólares de Singapur.
1 euro =	1.199,87	wons surcoreanos.
1 euro =	10,4508	rands sudafricanos.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

UNIVERSIDADES

18530 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2002, de la Universidad de Lleida, por la que se corrigen errores de la Resolución de 19 de febrero de 2001, por la que se hace pública la adaptación del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Primaria.*

Habiendo observado un error en la transcripción y contenido del sumario y texto de la mencionada Resolución, se detalla la oportuna corrección.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 58 de fecha jueves 8 de marzo de 2001, página 8759, donde dice en el sumario: «Resolución de 19 de febrero de 2001, de la Universidad de Lleida, por la que se corrige la de 15 de noviembre de 2000, por la que se hace pública la adaptación del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Primaria, a las disposiciones vigentes del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Primaria», debe decir: «Resolución de 19 de febrero de 2001, de la Universidad de Lleida, por la que se corrige la de fecha de 19 de diciembre de 2000, por la que se hace pública la adaptación a las disposiciones vigentes del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Primaria».

Donde dice en el texto: «Resolución de 13 de julio de 2000, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la adaptación del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Primaria, homologado por acuerdo del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio de 1993), a las disposiciones vigentes del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Primaria», debe decir: «Resolución de 19 de diciembre de 2000, de la Universidad de Lleida, por la que se hace pública la adaptación a las disposiciones vigentes del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Primaria, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 30 de noviembre de 2000».

Este Rectorado ha resuelto publicar la corrección de errores del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Primaria.

Lleida, 15 de julio de 2002.—El Rector, Jaime Porta Casanellas.

18531 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2002, de la Universidad de Lleida, por la que se corrigen errores de la Resolución de 19 de febrero de 2001, por la que se hace pública la adaptación del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Musical.*

Habiendo observado un error en la transcripción y contenido del sumario y texto de la mencionada Resolución, se detalla la oportuna corrección.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 61 de fecha lunes 12 de marzo de 2001, página 9054, donde dice en el sumario: «Resolución de 19 de febrero de 2001, de la Universidad de Lleida, por la que se corrige la de 15 de noviembre de 2000, por la que se publica la adaptación del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Musical, a las disposiciones vigentes del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Musical», debe decir: «Resolución de 19 de febrero de 2001, de la Universidad de Lleida, por la que se corrige la de fecha de 19 de diciembre de 2000, por la que se hace pública la adaptación a las disposiciones vigentes del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Musical».

Donde dice en el texto: «Resolución de 13 de julio de 2000, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la adaptación del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Musical, homologado por acuerdo del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio de 1993), a las disposiciones vigentes del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Musical», debe decir: «Resolución de 19 de diciembre de 2000, de la Universidad de Lleida, por la que se hace pública la adaptación a las disposiciones vigentes del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Musical, homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 30 de noviembre de 2000».

Este Rectorado ha resuelto publicar la corrección de errores del plan de estudios de Maestro, especialidad de Educación Musical.

Lleida, 15 de julio de 2002.—El Rector, Jaime Porta Casanellas.